



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA."

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja el día de hoy veinte y cuatro de febrero de dos mil catorce, a las 09h00; en el local de la compañía ubicado en las calles Bernardo Valdivieso 13-53 y Lourdes, se constituyen las siguientes personas, en sus calidades de socios de la compañía CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN: Dra. Meri Piedad Rojas Encalada quien Preside la junta; y, el Ing. Julio Augusto Correa Córdova, Liquidador Principal, quien actúa como secretario de la presente junta y ejerce la Representación Legal de la sociedad.- De conformidad con lo que establece el inciso segundo del Art. 238 de la Ley de Compañías y una vez que el secretario ha formulado la lista de socios, constatándose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los socios presentes acuerdan celebrar la Junta General Ordinaria, con el objeto de resolver como único punto del orden del día, el siguiente: **1) Conocer el informe de Gerencia y aprobar las Cuentas y Balances de la compañía "CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN", correspondiente al ejercicio económico 2013.-**

2) Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades en caso de existir.- Puesto en consideración el orden del día por la Presidenta, los comparecientes manifiestan su aceptación al orden del día, por lo que la Presidenta procede a declarar instalada la Junta y pone en consideración para su discusión y resolución el punto acordado.- **PRIMER PUNTO.-** El Liquidador Principal de la compañía Ing. Julio Augusto Correa Córdova, procede a entregar copia de su informe sobre la gestión que se ha desarrollado durante el ejercicio económico del año dos mil trece, adjunta los estados financieros a cada uno de los socios y pasa a explicar su contenido con relación a la actividad económica que ha ejercido la compañía durante el ejercicio fiscal dos mil trece. Luego de las respectivas deliberaciones, los socios de la compañía CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por unanimidad **RESUELVEN.-** Dar por conocido el informe y aprobar los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.- **SEGUNDO PUNTO.-** El Liquidador Principal Ing. Julio Augusto Correa Córdova, da a conocer que no existen utilidades que repartir, por cuanto el resultado del ejercicio económico 2013 refleja una pérdida, la cual debe ser asumida y acumulada por la compañía. Luego de las respectivas deliberaciones, los socios de la compañía CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, por unanimidad **RESUELVEN.-** Asumir y acumular la pérdida de la compañía y sin que existan utilidades que repartir.- Se autoriza al Liquidador Principal de la compañía para que proceda con las diligencias que

sean necesarias para que se cumpla lo resuelto en la presente junta, de manera que adquieran plena validez las resoluciones tomadas.- Por haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para la redacción del acta respectiva; y, siendo las, 10h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia firman en unidad de acto la totalidad de los socios de la compañía.



Dra. Meri Piedad Rojas Encalada
Socia- Presidenta



Ing. Julio Augusto Correa Córdova
Liquidador Principal - Secretario